

Documentación Programa Máster Interuniversitario en Investigación en Ciencias de la Visión

Convocatoria: C.2019

Área: C.- CIENCIAS DE LA SALUD

Entidad Académica: Universidad de Valladolid

Presentación

El Máster universitario en investigación en ciencias de la visión (MICCV) es un título interuniversitario coordinado desde la Universidad de Valladolid, en el que participan además las Universidades Complutense de Madrid, de Alcalá, de Murcia, y de Santiago de Compostela junto con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). Este título está orientado a la formación investigadora y docente universitaria, que constituye el paso previo para poder realizar una tesis doctoral. Ofrece una formación integral en ciencias de la visión, combinando aspectos biomédicos, físico-ópticos y neurofisiológicos, así como la preparación previa indispensable para un futuro investigador científico y docente universitario. Desarrolla 6 materias: fundamentos de la visión, metodologías de investigación y diagnóstico en ciencias de la visión, biomédica – clínica, física – óptica, neurofisiología del sistema visual y trabajo fin de máster.

Ficha Técnica

Duración del Programa:	de octubre de 2019 a julio de 2020.
Tipo de título	Oficial
Número de horas:	60 créditos ECTS (1.500h)
Lugar:	Valladolid
Institución Académica:	IOBA-Universidad de Valladolid
Instituciones participantes	IOBA-Universidad de Valladolid, Universidad de Alcalá, Universidad Complutense de Madrid, Universidad de Murcia, Universidad de Santiago de Compostela, CSIC
Horario:	De lunes a viernes, de 09:00horas a 14:00horas y de 16:00h a 19.00h
Número de becas:	2
Plazo de presentación de solicitudes:	Hasta el 7 de marzo de 2019, a las 09:00 a.m. (hora española)
Plazo de comunicación de admisiones:	Hasta el 31 de julio de 2019

Programa académico

El programa académico de este Máster es único y la totalidad de las asignaturas se reparten entre las distintas sedes de impartición. Consta de 29 asignaturas (28 optativas + 1 obligatoria) y el Trabajo Fin de Máster, por valor de 30 créditos ECTS. Este último se realiza siempre en la Universidad en la que se matricula el estudiante. El programa de las 29 asignaturas se reparte entre las sedes de impartición como se detalla a continuación:

Asignaturas que se imparten en la Universidad de Valladolid:

Biomateriales en la terapéutica ocular
Cirugía del segmento anterior y calidad de visión
Elementos básicos de la investigación
Fundamentos de la visión (OBLIGATORIA)
Inmunología ocular
Investigación aplicada de las patologías retinianas
Óptica aplicada
Procesamiento de imágenes oftalmológicas
Técnicas básicas de laboratorio aplicadas a la investigación ocular-I

Asignaturas que se imparten en la Universidad de Alcalá:

Neurofisiología visual básica
Neurofisiología visual clínica

Asignaturas que se imparten en la Universidad de Complutense:

Actualización en patología coroidea
Actualización en el diagnóstico y el tratamiento de las enfermedades de la superficie ocular
Avances en terapia antiglaucomatosa
Nuevas técnicas de diagnóstico de glaucoma
Papel de la glía en la función visual: implicaciones clínicas
Técnicas básicas de laboratorio aplicadas a la investigación ocular-II

Asignaturas que se imparten en la Universidad de Murcia:

Bases neurofisiológicas de la percepción visual
Fundamentos físicos de la instrumentación oftálmica
Modelos experimentales de investigación en el sistema visual
Modelado del procesamiento visual
Metodología de la investigación neurobiológica en el sistema visual
Óptica visual avanzada

Asignaturas que se imparten en la Universidad de Santiago de Compostela:

Avances en el tratamiento de la DMAE

Investigación básica y clínica en ortoqueratología avanzada

Melanoma uveal: investigación clínica y básica

Principios de aberrometría ocular

Trasplantes de tejidos en la superficie ocular

Asignaturas que se imparten en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas:

Óptica visual y biofotónica

Otros datos

Como actividad complementaria se incluye en Ciclo Anual de Seminarios de Investigación del IOBA. Los seminarios son conferencias de aproximadamente 50 minutos, seguidas de una discusión abierta, que se celebran los miércoles alternos, a las 16:00 horas, desde octubre a junio.

Requisitos

- Ser nacional de algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de Portugal
- No tener la residencia en España.
- Disponer de un correo electrónico.
- Estar en posesión, en el momento de realizar la solicitud de beca, del título en Biología, Bioquímica, Biotecnología, Enfermería, Estadística, Farmacia, Física, Medicina, Óptica y Optometría, Química y Veterinaria. También titulados en Ingenierías Informática, Telecomunicaciones, Industrial y Electrónica con interés en el proceso de la visión.
- Nivel de Inglés B1 o equivalente.

Dotación económica

Para este programa se convocan **2 becas**.

Estas becas de la Fundación Carolina y de la Universidad de Valladolid comprenden:

- 750 euros mensuales en concepto de alojamiento y manutención, de lo cuales 200€ serán transferidos por la Fundación Carolina y la 550€ serán transferidos por la Universidad Valladolid.
- Billete de ida y vuelta en clase turista a España, desde la capital del país de residencia del becario en América Latina.
- Seguro médico no farmacéutico.

En caso de resultar beneficiado con una beca, el becario deberá abonar la cantidad de 2.900 euros, correspondiente al importe de la matrícula abierta. Esta cantidad podrá verse modificada por la Institución Académica, según la actualización de los precios para el curso académico 2019-2020. Esta cantidad deberá ser transferida en el plazo y forma especificados en la notificación de concesión de beca por parte de la Fundación. En consecuencia, no se considerará aceptada la beca por parte del becario, en tanto no abone dicha cantidad.

Los beneficiarios de estas ayudas al estudio tienen la posibilidad de obtener un crédito educativo en América Latina para sufragar el importe de la matrícula.

Crédito educativo en América Latina:

Para información sobre posibilidades de crédito en América Latina puede consultarse el apartado Crédito educativo.

Aviso importante: Desde Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el

coste de la matrícula publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso, este coste al beneficiario de las becas.

Así mismo le comunicamos que los gastos que en su caso puedan derivarse del pago de tasas administrativas y de la expedición del título, correrán íntegramente por cuenta del becario.

En el apartado “Preguntas Frecuentes” encontrará respuesta a muchas de las dudas que puedan surgirle en relación con las condiciones de la beca.

Proceso de selección

El candidato podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

1. La solicitud on line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes que estén incompletas, no priorizadas y las que no cumplan los requisitos fijados para los candidatos que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.

2. La Institución Académica responsable del programa realizará una preselección de candidatos, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.

3. Una vez recibida la lista de preseleccionados por parte de la Institución Académica, un Comité de Selección evaluará las candidaturas presentadas confeccionando una lista priorizada. Este Comité estará formado por, al menos:

- Uno o dos representantes de la Institución Académica responsable del programa.
- Uno o dos representantes de la Fundación Carolina; uno de los cuales hará las funciones de Secretario del Comité.
- Un experto independiente en el área objeto del programa, que será nombrado por la Fundación Carolina.

4. Los candidatos propuestos por el Comité podrán ser convocados a una entrevista por videoconferencia o por cualquier otro medio que la Fundación Carolina designe al efecto, en una fecha y hora previamente comunicada al candidato y, con el objeto de evaluar su adecuación al programa. Los candidatos brasileños preseleccionados deberán tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo, en todo caso, en castellano.

5- En dicha entrevista el candidato deberá aportar la documentación que previamente se le haya solicitado, así como acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. El candidato que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar dichos méritos, incluida la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación, quedará automáticamente descartado del proceso.

6. Una vez emitido el informe de la entrevista y, previa consulta con la Institución Académica, se formulará una propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.

7. La Fundación Carolina comunicará al candidato la concesión o denegación de la beca, indicándole, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado “Ficha Técnica” de cada uno de los programas.

8. En el caso de resultar beneficiario de una beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y que deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca:

- Carta de aceptación del becario. Esta carta solo será aceptada como válida si está firmada por el becario en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.
- Copia legalizada del título de Licenciado, Ingeniero o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
- Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en

su universidad.

- Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados por el candidato en su solicitud on-line.
- Fotocopia del pasaporte en vigor.
- Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

NOTA: En ningún caso se devolverá al candidato la documentación aportada.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación del becario al programa. Los candidatos cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

INFORMACIÓN PARA LOS CANDIDATOS

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado en todo momento.
- Es importante que el candidato retenga correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.
- Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección "Mis Comunicados" de su página personal en nuestra web y la bandeja de entrada de correo no deseado de su dirección electrónica.
- A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad del candidato la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que el candidato puede modificar en su ficha on-line, una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes.
- El candidato podrá consultar en todo momento el estado de su/s candidatura/s en la última página de su solicitud on-line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.
- Para cualquier consulta relacionada con su/s candidatura/s, el candidato deberá dirigirse al buzón específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. La dirección de correo electrónico para este programa es:

CIENCIASDELAVISION_2019@fundacioncarolina.es

Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado "Preguntas Frecuentes".

- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.
- En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnos suficientes, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es de **dedicación exclusiva**, por lo que es **incompatible** con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española, excepto en los casos de las prácticas obligatorias contempladas en los programas académicos que podrán ser remuneradas con

conocimiento expreso y autorización de la Fundación Carolina.

- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las Instituciones Académicas, la adecuada participación y progreso de los becarios, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- Los candidatos se comprometen de forma irrenunciable a que si finalmente resultaran adjudicatarios de una de las becas de Fundación Carolina, volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, excepto España.
- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que el becario deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por el mismo en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por el becario.